



Anexo 1

**DIPLOMAS**

de **Contador/a Público/a Nacional**

Exptes. N°

FCE-1056542-21	ALTAMIRA, Melisa Ruth
FCE-1058576-21	AMBORT, Nahuel Matías
FCE-1058722-21	BASSI, María Agustina
FCE-1057993-21	BENÍTEZ, Juan Ignacio
FCE-1056734-21	BERTOIA, Pablo Sebastián
FCE-1056732-21	BLANDA, Stefano Augusto
FCE-1058170-21	BONO, Ester Nilda
FCE-1056335-21	CACCIOLATTO, Karen Stefanía
FCE-1056342-21	CELLERINO, Gabriel Alejandro
FCE-1057506-21	CHARLES, Natalia María
FCE-1057729-21	CORRENTI, Nicolás Yamil
FCE-1058726-21	CUEVA, Nicolás Jeremias
FCE-1056966-21	CURCIO, Alejo Francisco
FCE-1057510-21	DEGIOANNI, Clarisa
FCE-1056341-21	DOYLE, Emanuel
FCE-1056541-21	EDSBERG, Camila Belén
FCE-1056339-21	EUSEBIO, Micaela
FCE-1057260-21	FRANCO, Santiago
FCE-1057992-21	FERREYRA, Alejandro Javier
FCE-1056338-21	FONTANA, Jéssica Alejandra
FCE-1058136-21	GALDON RIVO, María Sol
FCE-1056967-21	GANDOLFO, Pablo Héctor
FCE-1056733-21	GIANDOMENICO, Franco
FCE-1056729-21	GOMEZ, Marcia Carolina
FCE-1057989-21	GUNSETT, María de los Andeles
FCE-1059903-21	HUMOLLEL, Brenda Paola
FCE-1058724-21	JACOBO, Tobías
FCE-1057990-21	LEONHARDT, Gonzalo Martin



056134-21

accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firma/digital/verificar>

Valide este documento digital

LOMELLO, Desiré Soledad

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

FCE-1056969-21	MAROTE REGONAT, Agostina
FCE-1058911-21	MASJOAN SARRIA, Andrea Liliana
FCE-1056044-21	MOLINARI, Monserrat Valeria
FCE-1057262-21	MONTI, Matías Rubén
FCE-1058912-21	ORDOÑEZ, Verónica Soledad
FCE-1061833-21	PASSERINI, Maria Gabriela
FCE-1056337-21	PESSOLANI, María Victoria
FCE-1056968-21	PICOTTO, Nadia
FCE-1055908-21	PODIO, Marcia Gisel
FCE-1056050-21	ROHR, Emilia
FCE-1056540-21	ROSAL, Juan Augusto
FCE-1057860-21	SPERO, Agostina
FCE-1056970-21	TARNOWSKI, Marianela Noelia
FCE-1057265-21	VASSALLO, Antonela
FCE-1056047-21	VENDRELL, Aixa
FCE-1056972-21	ZAPATA, Iván Matías

### de **Licenciado/a en Administración**

Exptes. N°

FCE-1056806-21	BOURDIN, Sebastián
FCE-1057730-21	CHEMES, Bárbara
FCE-1056971-21	FERRERO, Facundo
FCE-1058910-21	FOLLONIER, Maillen
FCE-1057263-21	MARTINI, Federico Luis
FCE-1056623-21	OLEINIZAK MOYANO, Maria Shelsian
FCE-1057261-21	ROSSI, María Florencia
FCE-1056058-21	SALVA, Milagros
FCE-1060101-21	STOFFEL, Darío Gabriel
FCE-1056833-21	UTRERA, Franco José Javier
FCE-1056334-21	VISINTINI PODIO, José Antonio
FCE-1056340-21	YACCUZZI, Ricardo Gabriel
FCE-1056454-21	ZENTNER, Maia Rosana
FCE-1058723-21	MARIOTTI, Nicolás Juan



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>  
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

de **Licenciado/a en Economía**

Exptes. N°

FCE-1055459-21	BALLETTA, Andrea
FCE-1055907-21	BIANCHI, Aylén Natalí
FCE-1058820-21	GUEVARA VALLARIS, Joel Federico Juan
FCE-1056132-21	INGARAMO, Evelyn
FCE-1055460-21	JORGE, Ramiro Emmanuel
FCE-1055905-21	LEIVA, Gastón Germán
FCE-1055645-21	MARTINO, Florencia Mercedes
FCE-1055904-21	MEYER, Federico
FCE-1055770-21	SURT, Paula Belén



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

de **Especialista en Tributación**

Exptes. N°

FCE-1056145-21	HAUQUE, Santiago Miguel
FCE-1056742-21	PATRIZI, Maria Emilia

de **Magíster en Administración de Empresas**

Expte. N°

FCE-1057744-21	TOFFOLINI, Leonardo Elían
----------------	---------------------------

de **Técnico/a en Administración y Gestión Pública**

Exptes. N°

FCE-1060218-21	CASABELLA, Adrián Marcelo
FCE-1058593-21	LLADOS, Melisa Ariana
FCE-1060700-21	TARNOSKI, Cristián Gabriel

de **Técnica en Administración y Gestión Universitaria**

Expte. N°

FCE-1056552-21	CEJAS, Andrea Karina
----------------	----------------------



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Anexo 2

**EQUIVALENCIAS**

a) **POR CAMBIO DE CARRERA**

<b>Expte. N°</b>	<b>ALUMNO</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>PARA</b>
FCE-1043940-20	<i>Juan Ignacio BALLARINI</i>	C.P.N.	L.A.

b) **DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS**

<b>Expte. N°</b>	<b>ALUMNA</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>PARA</b>
FCE-1059614-21	<i>Carolina Itatí MOHE</i>	Abogacía - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional del Litoral	T.A.G.yP.

c) **POR BECAS DE INTERCAMBIO**

<b>Expte. N°</b>	<b>ALUMNO</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>PARA</b>
REC-1028605-20	<i>Federico ALASINO</i>	Universidad Autónoma Metropolitana - México	L.A.



Valide este documento digital accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

### Anexo 3

#### ADSCRIPCIONES

##### a) Designaciones de Adscriptos/as Junior

ASIGNATURA	ADSCRIPTOS/AS
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	<i>CPN Emir ESPINOZA</i>
ADMINISTRACIÓN I	<i>CPN Brenda del Valle ROJAS</i>

##### b) Renovaciones de Adscriptos/as Junior

ASIGNATURA	ADSCRIPTOS/AS
TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA I	<i>CPN David Misael ACOSTA</i> <i>CPN María José ALVAREZ</i> <i>CPN Antonela María BUSO</i> <i>CPN Hugo Francisco FREYRE</i>
CONCURSOS Y QUIEBRAS	<i>CPN María de los Milagros PANE</i>
CONTABILIDAD II	<i>CPN Mariana Ángela Adriana REUTEMANN</i>



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Anexo 4

**PRÁCTICAS ACADÉMICAS INTERNAS**

a) **Designaciones de Pasantes**

<b>ASIGNATURA</b>	<b>PASANTES</b>
ECONOMETRÍA	<i>Francisco LEIVA</i>
MATEMÁTICA COMO LENGUAJE	<i>Maria de los Milagros HEIS Noel Lucía MAINO Araceli Belén CAMINOS Nicolás DACUNDA Santiago José DEB Amira FARALL Matias Xavier ENRIQUE Cecilia ZEITER María Virginia MARTINET Agustina RAMOS Tamara SOLA Valentin ASSELBORN Florencia POI Yesica DONNET Fatima Belen BOLATTI</i>

b) **Renovaciones de Pasantes**

<b>ASIGNATURA</b>	<b>PASANTES</b>
CONTABILIDAD II	<i>Cristian GARCÍA Juan Sebastián IÑIGUEZ María Fernanda GIMÉNEZ</i>
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	<i>Leonardo Jesus AVIGLIANO IMHOFF Lucia Camila VISINTINI PODIO María Florencia ROSSI</i>



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## Anexo 5

Expte. FCE-1053391-21

SANTA FE, 22 de abril de 2021

VISTO que mediante Res. C.D. N° 075/21, de fecha 25 de marzo de 2021, se le otorgó al Sr. **Gustavo Andrés CABAÑA** licencia por razones de estudio en sus cargos docentes, y

CONSIDERANDO:

QUE se incurrió en un error involuntario al licenciar al Sr. CABAÑA en la totalidad de dichos cargos,

QUE, en su lugar, debería acordársele licencia por razones de estudio solamente en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, con carácter ordinario, en el Área de Matemática, con cumplimiento de funciones en la cátedra de MATEMÁTICA COMO LENGUAJE; tal como lo solicitara el interesado en nota presentada en fecha 9 de febrero de 2021 (documento de orden 1) y como se desprende del informe del Departamento Personal DP - INFORME N° 006/21 (documento de orden 5),

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Res. C.D. N° 075/21 en su Artículo 1°, el cual quedará redactado de la siguiente manera: *“Acordar al Sr. **Gustavo Andrés CABAÑA** (D.N.I. 35.705.561), licencia por razones de estudio en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, con carácter ordinario, en el Área de Matemática, con cumplimiento de funciones en la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE, desde el 01/04/2021 hasta el 30/09/2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 49°, apartado I, inciso e) del Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15”.*

ARTICULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 193/21



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Anexo 6**

Expte. FCE-1052568-21

SANTA FE, 22 de abril de 2021

VISTO la Resolución del Decano N° 008/2021, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que acepta renuncia presentada por la Dra. Edith Iris Noemí DEPETRIS a su cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva “A”, con cumplimiento de funciones en la cátedra de Microeconomía del Área de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 003/21,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 008/2021, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, que como anexo único se adjunta al presente.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION N° 194/21



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Anexo Res. C.D. N° 194/21**

Expte. FCE-1052568-21

SANTA FE, 8 de febrero de 2021

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Edith Iris Noemí DEPETRIS a su cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva “A”, con cumplimiento de funciones en la cátedra de Microeconomía del Área de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 003/21, y

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
*Ad Referéndum* del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Dra. **Edith Iris Noemí DEPETRIS** (D.N.I. N° 04.824.859) a su cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva “A”, con cumplimiento de funciones en la cátedra de Microeconomía del Área de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del día 01 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 008/21



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Anexo 7**

Expte. FCE-1062605-21

SANTA FE, 22 de abril de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Consejera por la Claustro de Estudiantes, *Agostina MAGNIN*, eleva su renuncia a su cargo como Consejera Directiva, por razones personales que lo imposibilitan continuar ocupando dicho cargo, y

CONSIDERANDO:

QUE consecuentemente, corresponde designar en su lugar al Consejero Suplente *Matías MAXIMINO*, quien se encuentra primero en el orden de suplencias,

POR ELLO, teniendo en cuenta el tratamiento realizado fuera de nómina del presente pedido, en la sesión constitutiva del Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, al 23 de abril de 2021, la renuncia presentada por la Consejera *Agostina MAGNIN* (D.N.I. N° 40.121.910), a su cargo de Consejera por el Cuerpo de Estudiantes ante el Consejo Directivo de la F.C.E.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Consejero Titular, a partir del día 23 de abril y hasta la finalización del año 2021, al señor *Matías MAXIMINO* (D.N.I. N° 40.646.072) conforme a lo establecido en la Resolución C.D. N° 908/19.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 197/2021



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Anexo 8**

Expte. FCE-1054486-21

SANTA FE, 22 de abril de 2021

VISTO la Resolución del Decano N° 23/21, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se fija para el Primer Cuatrimestre del año 2021 la nómina de asignaturas Optativas/Electivas de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Económicas, y

**CONSIDERANDO:**

QUE es necesario dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución C.D. N° 282/2001, la que en su artículo 3° establece que a principio de cada cuatrimestre deberán ofrecerse las asignaturas que los alumnos podrán elegir como optativas,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 23/21, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribise, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 173/2021



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**ANEXO DE RESOLUCIÓN C.D. N° 173/2021**

Expte. FCE-1054486-21

SANTA FE, 1° de marzo de 2021

VISTO la Resolución C.D. N° 282/2001, la que en su artículo 3° establece que a principio de cada cuatrimestre deberán ofrecerse las asignaturas que los alumnos podrán elegir como optativas, y

CONSIDERANDO:

QUE es necesario dar cumplimiento a lo establecido por la citada resolución,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
*Ad Referéndum* del Consejo Directivo  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar para el Primer Cuatrimestre del año 2021 la siguiente nómina de asignaturas que los alumnos podrán elegir como Optativas/Electivas de las carreras de grado de la Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 023/2021

lma



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 023/2021**

**ASIGNATURAS OFRECIDAS COMO OPTATIVAS ENTRE CARRERAS**

**1° Cuatrimestre 2021**

<b>CATEDRA</b>	<b>CARRERA</b>	<b>DIRIGIDO A ALUMNOS DE:</b>
<b>FINANZAS PÚBLICAS</b>	CPN	LA
<b>DERECHO EMPRESARIO</b>	LA	LE
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>	LA	LE
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	CPN	LE
<b>COMERCIALIZACIÓN</b>	LA	LE
<b>MATEMÁTICA FINANCIERA</b>	CPN	LE
<b>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>	CPN	LE



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## Anexo 9

Expte. FCE-1060788-21  
SANTA FE, 22 de abril de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Maestría en Economía Aplicada, Dr. Rodrigo GARCÍA ARANCIBIA, eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la asignatura TÓPICOS EN DISTRIBUCIÓN, de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. **Ana Inés NAVARRO** (D.N.I. N° 12.110.802) y al Dr. **José Luis PELLEGRINI** (D.N.I. N° 10.157.967) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura TÓPICOS EN DISTRIBUCIÓN, durante el primer cuatrimestre 2021, de la Maestría en Economía Aplicada, actuando la Dra. NAVARRO como docente coordinadora de la asignatura.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 177/2021



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Anexo 10**

Expte. FCE-1060786-21  
SANTA FE, 22 de abril de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Maestría en Economía Aplicada, Dr. Rodrigo GARCÍA ARANCIBIA, eleva propuesta de designación de docente a cargo de la asignatura ANÁLISIS DE CONSUMO Y DEMANDA, de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE las postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. *Miriam Edith BERGES* (D.N.I. N° 12.782.818) y a la Dra. *Lucia ECHEVERRIA* (D.N.I. N° 35.073.234) como Profesoras para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura ANÁLISIS DE CONSUMO Y DEMANDA, durante el primer cuatrimestre 2021, de la Maestría en Economía Aplicada, actuando la Dra. BERGES como docente coordinadora de la asignatura.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 176/2021



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Anexo 11**

Expte. FCE-1060778-21  
SANTA FE, 22 de abril de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Sindicatura Concursal, Dr. Ricardo PRONO, eleva propuesta de designaciones de docentes a cargo de la asignatura DERECHO PROCESAL CONCURSAL de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. **Pedro Ramón SOBREIRO** (D.N.I. N° 6.225.085) y al Dr. **Mario Cesar BARUCCA** (D.N.I. 17.300.451) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura DERECHO PROCESAL CONCURSAL, durante el segundo cuatrimestre del año 2021, de la Especialización en Sindicatura Concursal.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 175/2021



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Anexo 12**

Expte. FCE-1060147-21  
SANTA FE, 22 de abril de 2021

VISTO la nota presentada por el Presidente de Cine Club Santa Fe (CCSF), Guillermo Hernán ARCH, y

CONSIDERANDO:

QUE existe una colaboración mutua entre Cine Club Santa Fe y la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL en el ámbito de la enseñanza y la cultura de nuestra unidad académica,

QUE el CCSF viene colaborando en los ciclos de cines temáticos que se realizan desde la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de la FCE-UNL,

QUE es importante acercar al cine al público joven universitario, ya que constituye un segmento social importante de nuestra ciudad,

QUE difundir un material cinematográfico de difícil acceso, reviste un interés específico para la reflexión sobre las ciencias económicas, con la posibilidad de ser compartido y debatido,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Institucionalizar el vínculo de mutua colaboración entre el Cine Club Santa Fe y la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Cine Club Santa Fe será el asesor y colaborador adhonorem de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL en todas las actividades relacionadas a la cultura cinematográfica.

ARTÍCULO 3º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 174/2021



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Anexo 13**

Expte. FCE-1059112-21

SANTA FE, 22 de abril de 2021

VISTO el ofrecimiento en donación de bibliografía efectuado por el Dr. Miguel Ángel ASENSIO, y

CONSIDERANDO:

QUE se ofrece en donación un ejemplar del libro de autoría del citado profesional, titulado “*Finanzas públicas y pensamiento fiscal. La traza de grandes autores*”, Editorial Osmar Buyatti,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación bibliográfica efectuada por el Dr. Miguel Ángel ASENSIO, del libro titulado “*Finanzas públicas y pensamiento fiscal. La traza de grandes autores*”.

ARTÍCULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Agradecer la citada donación al Dr. Miguel Ángel ASENSIO.

ARTICULO 4°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 195/21



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Anexo Res. C.D. N° 195/21**

- Asensio, M. A. (2020) *Finanzas públicas y pensamiento fiscal. La traza de grandes autores*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## **Anexo 14**

Expte. FCE-1062235-21

SANTA FE, 22 de abril de 2021

VISTO la nota presentada por la Vice Directora de la Biblioteca F.C.E., solicitando se considere la posibilidad de dar de baja del acervo de la Biblioteca la nómina de ciento veintinueve publicaciones que se detallan en el anexo de la presente, y

CONSIDERANDO que dicha nómina incluye obras que se encuentran desactualizadas, con un marcado deterioro físico, que han sido superadas por ediciones posteriores o que se encuentran extraviadas y se han agotado las instancias de reclamo para su recuperación,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la baja, del inventario de la F.C.E., de la nómina de bibliografía/publicaciones que se detallan en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 196/21



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Anexo Res. C.D. N° 196/21

Libros-Baja (controlado)

N° INV.	DATOS BIBLIOGRÁFICOS	EJEM. EN ESTANTE	OTRAS EDICIONES		Deterioro	Observ.
1243	Ackley, G. Teoría macroeconómica. Mexico: Uthea, 1965					
8169	Adal, J. Manual del impuesto sobre el patrimonio neto. Buenos Aires: Selcon, 1978.	3	NO		SI	
4799	Algunas notas sobre planes operativos anuales. Tucumán: ILPES, 1973	2	NO			
4708	Argentina. Leyes. Ley de cooperativas. Buenos Aires: Bregna, 1973	3	NO			
13681	Argentina. Leyes. Leyes del trabajo actualizadas. Buenos Aires: Bregna, 1991.	1	SI		SI	
8983	Blocker, M. Contabilidad de costos: un enfoque administrativo y de gerencia. New York: McGraw-Hill, 1970.	1	NO		SI	
10843	Berenson, M. Estadística para administración y economía. México: Interamericana, 1982.	1	2009(3)		SI	
7576	Bidart Campos, G. Manual de derecho constitucional argentino. 6a.ed. Buenos Aires: Ediar, 1978	1	2014(2)		SI	
7569	Bidart Campos, G. Manual de derecho constitucional argentino. Buenos Aires: Ediar, 1978.	1	1979(1), 1983(1)		SI	
7574	Bidart Campos, G. Manual de derecho constitucional argentino. Buenos Aires: Ediar, 1978.	1	1978(1)		SI	
8278	Bidart Campos, G. Manual de derecho constitucional argentino. Buenos Aires: Ediar, 1978.	1	1979(1), 1983(1)		SI	
9324	Bidart Campos, G. Manual de derecho constitucional argentino. Buenos Aires: Ediar, 1979.	1	1983(1)		SI	
9325	Bidart Campos, G. Manual de derecho constitucional argentino. Buenos Aires: Ediar, 1979.	1	1983(1)		SI	
9947	Bidart Campos, G. Manual de derecho constitucional argentino. Buenos Aires: Ediar, 1979.	1	1983(1)		SI	
9326	Bidart Campos, G. Manual de derecho constitucional argentino. Buenos Aires: Ediar, 1979.	1	1983(1)		SI	
9948	Bidart Campos, G. Manual de derecho constitucional argentino. Buenos Aires: Ediar, 1979.	1	1983(1)		SI	
10691	Bidart Campos, G. Manual de derecho constitucional argentino. Buenos Aires: Ediar, 1979.	1	1983(1)		SI	
8923	Biondi, M. Manual de contabilidad. Técnicas de Valuación. 3A de. Buenos Aires: Macchi, 1980.	1	NO		SI	
992	Blocker, J. Contabilidad de costos. Buenos Aires: El Ateneo, 1957.	2	NO		SI	
8505	Bollini Shaw. Manual para operaciones bancarias y financieras. Buenos Aires: Cangallo, 1979.	2	NO		SI	
9563	Brodersohn, M. Estrategias de industrialización para la Argentina. Buenos Aires: Instituto, 1970.	2	NO		SI	
15267	Brodersohn, M. Estrategias de industrialización para la Argentina. Buenos Aires: Instituto, 1970.	2	NO			
9562	Brodersohn, M. Estrategias de industrialización para la Argentina. Buenos Aires: Instituto, 1970.	2	NO			
10710	Cámara, H. Letra de cambio y vale o pagaré. T.2 Buenos Aires: Ediar, 1980	2	NO		SI	
4613	Castro, Antonio Barros de. Introducción a la economía: Enfoque estructuralista. Mexico: Siglo Veintiuno, 1972.	1	1981(1), 1979(2)		SI	
9695	Castro, Antonio Barros de. Introducción a la economía: Enfoque estructuralista. Mexico: Siglo Veintiuno, 1981.	2	1981(5), 2000(2)		SI	
1549	Cordini, M. Derecho de la seguridad social: sistema jubilatorio...Buenos Aires: Eudeba, 1966	5	2000(2)		SI	
7725	Di Tella, G. Etapas del desarrollo económico argentino. Buenos Aires: Paidós, 1973.	1	NO		SI	
13650	Dornbusch, R. Macroeconomía. 4a.ed. Madrid: McGraw-Hill, 1989	3	NO		SI	
6476	Elliott, C. Introducción al procesamiento de datos. Buenos Aires, El Ateneo, 1974	3	2009(3)		SI	
9487	Etala, J. Derecho de la seguridad social. Buenos Aires: Ediar, 1966.	1	1982(2)		SI	
10645	Etala, J. Derecho de la seguridad social. Buenos Aires: Ediar, 1981.	2	1981(1)		SI	
20315	Excel aplicado a las ciencias económicas. Santa Fe: UNL, 2001	1	NO		SI	
15138	FACPCE. Compendio de resoluciones técnicas. Buenos Aires: CECYT, 1994.	3	NO		SI	
950	FACPCE. Exposición de la información contable. Buenos Aires: CECYT, 1986.	2	NO		SI	
		2	NO		SI	



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Seite 1

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Libros-Baja (controlado)

9157	FACPCE. Informe N°1 Area auditoria. Buenos Aires: FACPCE, 1976.	2	NO	SI	
15203	FACPCE. Informe N°5. Buenos Aires: FACPCE, 1995.	0	2004(4)	SI	1 en deposito
14202	FACPCE. Normas contables profesionales. Informe N.º 10. Buenos Aires: Nueva Técnica, 1992.	4	NO	SI	
12486	FACPCE. Normas contables profesionales. Informe N.º 13. Buenos Aires: Nueva Técnica, 1988.	2	NO	SI	
12487	FACPCE. Normas contables profesionales. Informe N.º 13. Buenos Aires: Nueva Técnica, 1988.	2	NO	SI	
12479	FACPCE. Normas generales de exposicion contable. Buenos Aires: CECYT, 1988.	2	NO	SI	
12481	FACPCE. Normas generales de exposicion contable. Buenos Aires: CECYT, 1988.	2	NO	SI	
12085	FACPCE. Resoluciones tecnicas 4, 5 y 6. Buenos Aires: CECYT, 1986.	2	NO	SI	
2803	Fontanarrosa, R. Nuevo régimen jurídico del cheque. Buenos Aires: Víctor P. de Zavaglia, 1970.	2	NO	SI	
10086	Fortini, H. Replanteo de la técnica contable. Buenos Aires: Macchi, 1980	1	1977(2)	SI	
10087	Fortini, H. Replanteo de la técnica contable. Buenos Aires: Macchi, 1980	4	NO		
10088	Fortini, H. Replanteo de la técnica contable. Buenos Aires: Macchi, 1980	4	NO		
10089	Fortini, H. Replanteo de la técnica contable. Buenos Aires: Macchi, 1980	4	NO		
4458	Germani, G. Política y sociedad en una época de transición: de la sociedad tradicional a la sociedad de masas. Buenos Aires: Paidós, 1971.	4	NO		
4459	Germani, G. Política y sociedad en una época de transición: de la sociedad tradicional a la sociedad de masas. Buenos Aires: Paidós, 1971.	3	NO	SI	
11623	Gianneschi, M. Amortización de deudas y costos financieros en épocas de inflación. Buenos Aires: Macchi, 1980	3	NO	SI	
9609	Giménez, C. Tratado de contabilidad de costos. Buenos Aires: Macchi, 1979.	1	NO	SI	
9026	Giménez, C. Tratado de contabilidad de costos. Buenos Aires: Macchi, 1979.	2	1984(1), 1987(1), 1992(1)		
8718	Giménez, C. Tratado de contabilidad de costos. Buenos Aires: Macchi, 1979.	2	1984(1), 1987(1), 1992(1)		
8719	Giménez, C. Tratado de contabilidad de costos. Buenos Aires: Macchi, 1979.	2	1984(1), 1987(1), 1992(1)	SI	
9025	Giménez, C. Tratado de contabilidad de costos. Buenos Aires: Macchi, 1979.	2	1984(1), 1987(1), 1992(1)		
8575	Giménez, C. Tratado de contabilidad de costos. Buenos Aires: MACCHI, 1979.	2	1984(1), 1987(1), 1992(1)		
1263	Halm, G. Economía del dinero y la banca. 2a.ed.rev.act. Barcelona, Bosch, 1963	2	1984(1), 1987(1), 1992(1)	SI	
7067	Halperin, I. Sociedades anónimas: examen crítico del decreto ley 19.550. Buenos Aires: Depalma, 1975.	2	NO		
2420	Hernández, R. Conceptos básicos de matemática moderna. Buenos Aires: Codex, 1966	1	1998(1)	SI	
13171	Herschel, F. Política económica. México: Siglo XXI, 1986	2	NO	SI	
3132	Hessen, J. Tratado de filosofía. Buenos Aires: Sudamericana, 1970	3	NO	SI	
9470	Inflación y estructura económica. Buenos Aires: Paidós, 1973.	1	NO	SI	
9472	Inflación y estructura económica. Buenos Aires: Paidós, 1973.	3	NO	SI	
9471	Inflación y estructura económica. Buenos Aires: Paidós, 1973.	3	NO	SI	
7361	Krotoschin, E. Manual de derecho del trabajo. 3a. ed. ampl. y act. Buenos Aires: Depalma, 1977.	3	NO	SI	
8056	Lasuén, J. Ensayos sobre economía regional y urbana. Barcelona: Ariel, 1976	2	1979(5), 1987(1)	SI	
		3	NO		



Libros-Baja (controlado)

8057	Lasuén, J. Ensayos sobre economía regional y urbana. Barcelona: Ariel, 1976	3	NO		
9656	Lee, M. Fluctuaciones económicas: crecimiento y estabilidad. Buenos Aires: Eudeba, 1967.	2	NO		
11110	Mallon, R. Política económica en una sociedad conflictiva: el caso argentino. Buenos Aires: Amorrortu, 1973	4	NO	SI	
4856	Manual de elaboración del presupuesto por programas. Tucumán: CFI, 1973.	2	NO	SI	
4863	Manual de proyectos de desarrollo económico: estudio preparado por el programa Cepal. México: Naciones Unidas, 1958.	5	NO	SI	
9240	Marienhoff, M. Tratado de derecho administrativo. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1977	1	1997(2)	SI	
4816	Molina Lopez, G. Planes anuales operativos: relaciones con la planificación...Santiago de Chile: Dto. de desarrollo institucional, 1973.	2	NO		
4825	Naciones Unidas. Manual de administración pública. Nueva York: Naciones Unidas, 1962.	2	NO	SI	
4836	Nascimento, K. Reflexiones sobre la estrategia de la reforma administrativa. Sgo. De Chile, 1970	1	NO	SI	1 en deposito
4839	Nascimento, K. Reflexiones sobre la estrategia de la reforma administrativa. Sgo. De Chile, 1970	1	NO	SI	1 en deposito
4838	Nascimento, K. Reflexiones sobre la estrategia de la reforma administrativa. Sgo. De Chile, 1970	1	NO	SI	1 en deposito
9654	Needleman, L. Análisis regional: textos escogidos. Madrid: Tecnos, 1972.	2	NO		
8432	Noya, A. Sistema financiero argentino. Buenos Aires: Selección contable, 1970.	2	NO	SI	
17764	Oficina de Estudios para la Colaboración Económica Internacional [Buenos Aires]. Argentina económica y social. Buenos Aires: OECEI, 1973	1	1974(1)	SI	
17761	Oficina de Estudios para la Colaboración Económica Internacional [Buenos Aires]. Argentina económica y social. Buenos Aires: OECEI, 1974	1	NO	SI	
1677	Olarra Jiménez, R. Dinero y las estructuras monetarias. Buenos Aires: Aguilar, 1967	2	NO	SI	
8615	Olarra Jiménez, R. Evolución monetaria argentina. Buenos Aires: Eudeba, 1968.	2	NO		
1310	Organización y control de empresas. Buenos Aires: Macchi, 1971.	5	NO		
3044	Organización y control de empresas. Buenos Aires: Macchi, 1971.	5	NO		
11324	Ortiz, R. Historia económica de la Argentina. Buenos Aires: Plus Ultra, 1978	4	NO	SI	
6082	Pinto, A. Distribución del ingreso en América Latina. Buenos Aires: Eudeba, 1967	3	NO	SI	
13098	Régimen de los concursos: ley 19.551. Buenos Aires: Astrea, 1991.	1	2008(2).	SI	
13724	Régimen de sociedades comerciales: ley 19550. Buenos Aires; Astrea; 1991.	1	2016(6), 2017(2).	SI	
10786	Richardson, H. Elementos de economía regional. Madrid: Alianza 1975.	2	NO	SI	
10785	Richardson, H. Elementos de economía regional. Madrid: Alianza 1975.	2	NO	SI	
9668	Rojo, A. Álgebra. 8a. ed. Buenos Aires: El Ateneo, 1981	2	1981(9a.ed.)		
11619	Santa Fe. Leyes. Régimen de promoción industrial. Santa Fe: Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, 1982.	2	NO	SI	
2110	Santaló, L. Vectores y tensores con sus aplicaciones. Buenos Aires: Eudeba, 1969.	2	NO	SI	
12704	Schneider, E. Teoría económica. Historia de las doctrinas económicas. Madrid: Aguilar, 1967.	6	NO		
9893	Schumpeter, J. Teoría del desenvolvimiento económico. México: Fondo de cultura económica, 1967.	2	NO	SI	
9892	Schumpeter, J. Teoría del desenvolvimiento económico. México: Fondo de cultura económica, 1967.	2	NO	SI	
12278	Scotti, N. Impuestos sobre los capitales y sobre el patrimonio neto. Buenos Aires: Contabilidad moderna, 1986.	1	NO	SI	



Libros-Baja (controlado)

9284	Scotti, N. Temas de tributación y los impuestos a las ganancias y sobre los beneficios eventuales. Buenos Aires: Contabilidad Moderna, 1979.	1	NO	SI	1 en deposito
8390	Shillinglaw, G. Contabilidad de costos: análisis y control. Buenos Aires: El Ateneo, 1977.	3	2008(3),	SI	
14006	Slosse, C. Auditoría. Buenos Aires: Macchi, 1991.	4	2008(3),	SI	
14318	Slosse, C. Auditoría. Buenos Aires: Macchi, 1991.	4	2008(3), 2015(1),	SI	
10868	Solanet, M. Evaluación económica de proyectos de inversión. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Estudios, 1975	2	1984(1)	SI	
10867	Solanet, M. Evaluación económica de proyectos de inversión. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Estudios, 1975	2	1984(1)	SI	
7705	Sunkel, O. Inflación y estructura económica. Buenos Aires: Paidós, 1973.	1		SI	
7155	Temas de administración pública: tomo 1. Buenos Aires: Macchi, 1975.	5	NO	SI	
7159	Temas de administración pública: tomo 2. Buenos Aires: Macchi, 1975.	2	NO	SI	
913	Toranzos, F. Estadística. Buenos Aires: Kapelusz, 1962	2	NO		
8263	Treber, S. La economía argentina: análisis, diagnóstico y alternativas. Buenos Aires: Macchi, 1977	4	NO	SI	
9430	TREBER, Salvador. Economía argentina: análisis, diagnóstico y alternativas. Buenos Aires: Macchi, 1977	4	1987(8)	SI	
19168	Vazquez Vialard, A. Derecho del trabajo y de la seguridad social. Buenos Aires: Astrea, 1999.	3	2008(4)	SI	
15865	Vazquez Vialard, A. Derecho del trabajo y de la seguridad social. T 1. Buenos Aires: Astrea, 1996.	1	2008(4)	SI	
15868	Vazquez Vialard, A. Derecho del trabajo y de la seguridad social. T 2 Buenos Aires: Astrea, 1996.	1	2008(4)	SI	
13866	Vazquez Vialard, A. Derecho del trabajo y de la seguridad social. T 2 Buenos Aires: Astrea, 1996.	1	2008(4)	SI	
15094	Vázquez, J. Costos. Buenos Aires: Aguilar, 1992	4	NO	SI	
3601	Wright, W. Costos directos standard para la decisión y control empresarios. Buenos Aires: El Ateneo, 1973.	2	NO	SI	
28834	Di Russo, L. Ciento treinta y cinco casos prácticos de contabilidad introductoria. Santa Fe: UNL, 2013	11	NO		Extraviado
27518	Di Russo, L. Lenguaje contable. Santa Fe: UNL, 2010.	49	NO		Extraviado
27547	Di Russo, L. Lenguaje contable. Santa Fe: UNL, 2010.	49	NO		Extraviado
23744	Pascale, Ricardo. Decisiones financieras. Buenos Aires: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2005.	3	Si (2009)		Extraviado



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## Anexo 15



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.